

EL BANCO DE LA REPÚBLICA INTRODUCIRÁ UNA NUEVA FAMILIA DE BILLETES

A partir de 2016, el Banco de la República pondrá en circulación una nueva familia de billetes compuesta por seis denominaciones: \$2 000, \$5 000, \$10 000, \$20 000, \$50 000 y \$100 000.

¿Para qué se requiere una nueva familia de billetes?

Para fortalecer su seguridad. En años recientes, países como Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Nueva Zelanda, Perú, Suecia y el sistema Euro han efectuado cambios en sus billetes. Muchos de los bancos centrales los actualizan cada 10 o 12 años. Los billetes colombianos tienen en promedio 18 años en circulación y no han tenido mayores modificaciones. En Colombia, aunque el índice de falsificación es bajo, la actualización de los billetes permitirá fortalecer su seguridad y mantener la confianza del público en el efectivo.

¿Por qué el billete de \$100 000?

El Banco de la República, así como otros bancos centrales, utiliza técnicas estadísticas para determinar las denominaciones de billetes que requiere la economía, en función del ingreso per cápita y el monto del salario mínimo. A medida que crecen estas variables, aumenta el valor de las transacciones y el uso de los billetes de mayor denominación.

Desde el 2000, cuando se emitió el billete de \$50 000, el PIB per cápita colombiano más que se triplicó y el salario mínimo más que se duplicó. Sin embargo, las denominaciones de billetes en circulación se han mantenido inalteradas, por lo cual en Colombia el equivalente en dólares del actual billete de mayor denominación (aproximadamente US\$16), es inferior al de otros países de la región y de la gran mayoría de países desarrollados, por ejemplo Chile (US\$21), Brasil (US\$28), México (US\$ 60), Perú (US\$62), Uruguay (US\$70), Reino Unido (US\$ 77), Japón (US\$ 83), Estados Unidos (US\$ 100), Hong Kong (US\$ 129) y Zona Euro (US\$559).

Temática y diseño de la nueva familia de billetes

La nueva familia de billetes da continuidad al concepto de biodiversidad de la familia de monedas que comenzó a circular en junio de 2012, al tiempo que destaca un grupo de elementos culturales y paisajes de nuestra geografía, que se han convertido en símbolos de la riqueza, variedad y creatividad colombiana. Además, rinde homenaje a personajes de la cultura, la ciencia y la política del país, y refuerza el reconocimiento del papel protagónico de la mujer en la sociedad colombiana.

- Billeto de \$100 000. El anverso rendirá homenaje al presidente Carlos Lleras Restrepo, dando cumplimiento a la Ley 1167 de 2007. El reverso contendrá una imagen del Valle de Cocora, en Quindío, y la palma de cera, el árbol nacional.
- Billeto de \$50 000. El anverso estará dedicado a nuestro nobel de literatura, Gabriel García Márquez, dando cumplimiento a la Ley 1741 de 2014. El reverso, incluirá una imagen de la Ciudad Perdida, núcleo de la cultura Tayrona en la Sierra Nevada de Santa Marta.
- Billeto de \$20 000. El anverso estará dedicado al presidente Alfonso López Michelsen, dando cumplimiento a la Ley 1599 de 2012. El reverso incluirá la imagen de los canales de La Mojana, donde se asentó el pueblo Zenú, y del famoso sombrero vueltiao, éste último dando cumplimiento a la Ley 908 de 2004.
- Billeto de \$10 000. El anverso incluirá la imagen de la antropóloga Virginia Gutiérrez, pionera en investigación sobre la familia en Colombia. El reverso, destacará una imagen de la Amazonía con su exótica biodiversidad.
- Billeto de \$5 000. El anverso incluirá la imagen del poeta José Asunción Silva. El reverso mostrará los páramos colombianos, ecosistemas de una riqueza inigualable.
- Billeto de \$2 000. El anverso tendrá la imagen de la pintora Débora Arango, pionera del arte moderno en Colombia. El reverso exaltará Caño Cristales, el hermoso río de los cinco colores, ubicado en la Sierra de la Macarena.

Los billetes de la nueva familia tendrán características comunes. Incorporarán tintas e hilos de seguridad de colores intensos con efectos de cambio de color y movimiento que facilitarán su identificación. También se atenderán con mayor efectividad las necesidades de personas con limitación visual, gracias a la diferenciación de tamaños en las denominaciones y a la incorporación de elementos táctiles.

Cronograma de la puesta en circulación de la nueva familia de billetes

El cronograma con el cual se pondrá a circular la nueva familia de billetes en 2016 es el siguiente:

- Primer trimestre \$100 000.
- Segundo trimestre \$20 000.
- Tercer trimestre \$50 000.
- Cuarto trimestre \$10 000, \$5 000 y \$2 000.

Los nuevos billetes circularán simultáneamente con los actuales.

Con esta nueva familia, el Banco de la República responde a las necesidades de la economía colombiana, rinde homenaje a destacados personajes del país y exalta nuestra biodiversidad, convirtiéndola en la nueva imagen de nuestros billetes.

Consultar más información en: www.banrep.gov.co/nueva-familia-billetes.